

RESUMEN EJECUTIVO INF. DAI. N° 008/2024-AUFIN-CI (1S)

Informe INF. DAI. N° 008/2024-AUFIN-CI (1S) emergente del Primer Seguimiento a la implantación de las recomendaciones formuladas en el Informe INF.DAI. N° 008/2024-AUFIN-CI, correspondiente a la Auditoria Financiera de la Entidad Matadero Frigorífico Municipal de Tarija, practicado al 31 de diciembre de 2024, ejecutado en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Dirección de Auditoria Interna.

El objetivo fue determinar el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el Informe INF. DAI. N° 008/2024-AUFIN-CI emergente de la Auditoria Financiera a los Registros Contables y Estados Financieros de la Entidad Matadero Frigorífico Municipal de Tarija, por el periodo concluido al 31 de diciembre de 2023, e identificar las causas que motivaron la falta de implantación de recomendaciones.

El objeto del presente seguimiento, lo constituyó la información y documentación generada respecto al cumplimiento de recomendaciones formuladas en el informe INF. DAI. N° 008/2024-AUFIN-CI emergente de la Auditoria Financiera a los Registros Contables y Estados Financieros de la Entidad Matadero Frigorífico Municipal de Tarija, Informe sobre aspectos contables y de Control Interno, Formatos 1 y 2 de aceptación y cronograma de implantación de recomendaciones presentada por el Director de la Entidad, Instructivos de trabajo y la documentación generada por las unidades organizacionales de la Entidad

Matadero Frigorífico Municipal de Tarija, relativas a cada una de las recomendaciones sujetas a la evaluación.

RESULTADO

Como resultados del primer seguimiento a la implantación de las recomendaciones formuladas en el Informe de Auditoría INF. DAI. N° 008/2024-AUFIN-CI, se determinó lo siguiente:

Recomendaciones Cumplidas

1. Deficiencias en el control de activos fijos (Def. 6.1.; **R.1.**)
2. Deficiencias en el control de activos fijos (Def. 6.1.; **R.2.**)

Recomendaciones No Cumplidas

1. Falta de Reglamentación Especifica con Procedimientos Bien definidos para el Sistema de Cobro por diferentes conceptos en la Entidad. (Def. 6.2.; **R.3.**)
2. Personal que no cumple con el Perfil Requerido. (Def. 6.3.; **R.4.**)

Tarija, 27 de junio de 2025